


| | | | |
|---|-----------------|-------------|------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 |

DECRETO No. 215

(09 AGO 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN CONTRACREDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA DE LA VIGENCIA 2022

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo Municipal 054 de 2010, el Acuerdo Municipal Nro. 039 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 039 del 06 de diciembre de 2021, aprobó el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos o Apropiedades del Municipio de Pitalito Huila, para la Vigencia Fiscal del 2022, y se dictan otras disposiciones; el cual fue liquidado mediante Decreto 330 del 20 de diciembre de 2021.

Que el Acuerdo Municipal 039 de 2021, en su artículo 31 manifiesta: *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de gastos, dentro de cada sección del presupuesto sin aumentar la cuantía definitiva, mediante Decreto, o por Acuerdo o Resolución de la Junta o Consejos Directivos para los recursos propios de los establecimientos públicos del orden municipal”. La aprobación requerirá para su validez del certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto o quien haga sus veces.*

Que de conformidad con el Decreto 111 de 1996, declara: se podrán realizar traslados presupuestales para contra reditar recursos libres de afectación de la partida presupuestal para acreditarlos a otras que permitan atender las necesidades del Municipio de Pitalito. Adicionalmente y de acuerdo al principio de integralidad todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarias para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.


Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Cargo: Secretario de Educación

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

| | | | |
|---|-----------------|-------------|------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 |

Que el Acuerdo Municipal 039 de 2021, en su artículo 30 manifiesta: El Alcalde podrá por Decreto, crear y reclasificar códigos presupuestales en los gastos de funcionamiento, Servicio de la Deuda y gastos de inversión del Presupuesto General cuando así lo requiera, mientras el Concejo no esté sesionando.

Que el Acuerdo Municipal 039 de 2021, en su artículo 31 declaran que se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de gastos, dentro de cada sección del presupuesto sin aumentar la cuantía definitiva, mediante Decreto.

Que el Municipio de Pitalito, adoptó el Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus descentralizadas-CCPET, Según la Resolucion No 3832 de 2019, y Resolucion No 1355 de 2020 expedidas por el Ministerio de Hacienda.

Que el Plan de Desarrollo "Pitalito Región que vive", en la línea estratégica LÍNEA ESTRATEGICA 2: PITALITO CON DESARROLLO HUMANO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA VIDA DIGNA-PROGRAMA DE GOBIERNO MODELO DE EDUCACIÓN PARA UN PITALITO MEJOR EDUCADO.



Que se requieren hacer traslados presupuestales con el fin de fortalecer actividades prioritarias en cumplimiento del Plan de Desarrollo Pitalito Región que Vive.


Encuentro Experiencias Significativas \$30.000.000. Se requiere llevar a cabo el encuentro anual de experiencias significativas y proyectos pedagógicos transversales de las Instituciones Educativas Municipales con el fin de compartir la gestión del conocimiento desarrollada por cada una de ellas, según Código BPIN 2021415510005.

Que se requiere fortalecer con la suma de \$5.000.000, el rubro de vacaciones de los administrativos de las Instituciones Educativas, con el fin de contar con saldo disponible y poder cumplir con las obligaciones laborales a los funcionarios.

Que se requiere fortalecer con la suma \$400.000, en el rubro de viáticos de los funcionarios en comisión de la Secretaria de Educación Municipal.

Transferencia a Instituciones Educativas para mantenimiento de la infraestructura educativa \$18.000.000, con el fin de ejecutar obras de mantenimiento de la infraestructura educativa de las Instituciones Educativas Jose Eustacio Rivera y

| | |
|---|---|
| Proyecto: José Félix Rosero Bravo | |
| Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas  | Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández  |
| Cargo: Secretario de Educación | Cargo: Secretario de Hacienda |

| | | | |
|---|-----------------|-------------|------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 |

Criollo, y así lograr mejores condiciones en los espacios educativos, según Código BPIN 2021415510010.

Necesidades Educativas Especiales \$51.500.000. Según Código BPIN 2021415510009.

La Educación es un derecho fundamental, consagrado en el “Artículo 67 de la Constitución Política. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”, el estado, la sociedad, la familia, son los responsables de la Educación es necesaria entre los cinco y quince años, mínimo como preescolar y nueve de educación básica.

La obligación del estado, mediante orden constitucional y legal “ Ley 115 de 1994” y sus decretos reglamentarios estructurar mediante política pública de formación permanente, personal, cultural y social de los estudiantes mediante el desarrollo integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes sin limitaciones que las imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro un proceso integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, ética y cívica.



El Decreto 1421 del 2017, en su artículo 2.3.3.5.2.1.2 establece que el ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional con discapacidad, sus familias, cuidadores, Ministerio de Educación Nacional, entes territoriales, establecimientos educativos de preescolar, básica y media e instituciones que ofrezcan educación para adultos público o privado.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR en el presupuesto de gastos del Municipio Pitalito de la vigencia 2022, la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON (\$104.900.000), así:

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

| | |
|---|---|
| Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas  | Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández  |
| Cargo: Secretario de Educación | Cargo: Secretario de Hacienda |



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 4 de 10

| Cuenta | Nombre Cuenta | Valor crédito |
|--------------------|---|---------------|
| 2.1.1.01.01.001.02 | HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos | 1,000,000.00 |
| 2.1.2.02.01.004 | PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE AUXILIAR:351-Mobiliario para Oficina UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento CPC: 3812199-Muebles metálicos n.c.p. para oficina FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos | 10,000,000.00 |
| 2.1.2.02.02.007 | SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING AUXILIAR:364-Arrendamientos UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento CPC: 72112-Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos | 4,800,000.00 |
| 2.1.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:322-Honorarios UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos | 2,617,000.00 |
| 2.1.1.01.01.001.01 | SUELDO BASICO UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos | 15,000,000.00 |


Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Cargo: Secretario de Educación



Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández


Cargo: Secretario de Hacienda

| | | | | |
|---|-----------------|-------------|------------------|----------------|
|  | DECRETOS | | | Página 5 de 10 |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 | |

| | | |
|--------------------|--|---------------|
| 2.3.1.01.03.001.03 | <p>BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION UNIDAD EJECUTORA: 72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas.</p> <p>SECTOR: 22-EDUCACIÓN</p> <p>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación</p> <p>ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo</p> <p>PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo</p> <p>CPC: 9292-Servicios de apoyo educativo</p> <p>META: 16-Garantía de la administración de recursos para el pago oportuno de la nómina a docentes en las 16 instituciones educativas municipales.</p> <p>ACTIV: 07101-Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación</p> <p>PROYECTO: 2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito</p> <p>FUENTE: 2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</p> | 1,524,500.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | <p>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR: 323-Servicios Técnicos</p> <p>UNIDAD EJECUTORA: 72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas.</p> <p>SECTOR: 22-EDUCACIÓN</p> <p>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación</p> <p>ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo</p> <p>PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo</p> <p>CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación</p> <p>META: 24-Planta Garantizada de Docentes, con actualización de docentes requeridos por perfil y la contratación de apoyo a la gestión en las IE, para cubrir el 100% de la necesidad</p> <p>ACTIV: 7101-Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación</p> <p>PROYECTO: 2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito</p> <p>FUENTE: 2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</p> | 13,958,500.00 |

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

| | |
|---|---|
| Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas  | Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández  |
| Cargo: Secretario de Educación | Cargo: Secretario de Hacienda |

| | | | |
|---|-----------------|-------------|------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 |

| | | |
|-----------------|--|---------------|
| 2.3.2.02.02.005 | <p>SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 01-Elaboración y ejecución de un plan cuatrienal de infraestructura educativa para la Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa. ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120301-SGP Educación Calidad</p> | 28,000,000.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | <p>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:329-Capacitacion UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0003-Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje: incluye los gastos en proyectos orientados a mejorar la formación y evaluación de docentes, el uso pedagógico y educativo de las TIC, el diseño de contenidos curriculares(incluyendo las necesidades educativas especiales) así como los demás gastos relacionados con el proyecto pedagógico y curricular. PRODUCTO: 2201074-"Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media" CPC: 92919-Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p. META: 06-" Fortalecimiento de los docentes de las IEM Pitalito Pedagógico " ACTIV: 04905-Capacitaciones realizadas PROYECTO:2021415510007-Apoyo al proyecto "Educación con Calidad" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120301-SGP Educación Calidad</p> | 10,000,000.00 |

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salifñas




Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández





Cargo: Secretario de Educación


Cargo: Secretario de Hacienda

| | | | |
|---|-----------------|-------------|------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 |

| | | |
|-----------------|---|----------------|
| 2.3.2.02.02.009 | <p>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR: 340-Foro Educativo</p> <p>UNIDAD EJECUTORA: 75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación</p> <p>SECTOR: 22-EDUCACIÓN</p> <p>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación</p> <p>ELEM. CONST: 0003-Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje: incluye los gastos en proyectos orientados a mejorar la formación y evaluación de docentes, el uso pedagógico y educativo de las TIC, el diseño de contenidos curriculares (incluyendo las necesidades educativas especiales) así como los demás gastos relacionados con el proyecto pedagógico y curricular.</p> <p>PRODUCTO: 2201074-"Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media"</p> <p>CPC: 92919-Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.</p> <p>META: 18-Plan Territorial de Cualificación Docente</p> <p>ACTIV: 7400-Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades</p> <p>PROYECTO: 2021415510007-Apoyo al proyecto "Educación con Calidad" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila</p> <p>FUENTE: 2120301-SGP Educación Calidad</p> | 10,000,000.00 |
| 2.3.1.01.03.009 | <p>PRIMA TECNICA NO SALARIAL UNIDAD EJECUTORA: 72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas.</p> <p>SECTOR: 22-EDUCACIÓN</p> <p>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación</p> <p>ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo</p> <p>PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo</p> <p>CPC: 9292-Servicios de apoyo educativo</p> <p>META: 16-Garantía de la administración de recursos para el pago oportuno de la nómina a docentes en las 16 instituciones educativas municipales.</p> <p>ACTIV: 07101-Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación</p> <p>PROYECTO: 2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito</p> <p>FUENTE: 2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</p> | 8,000,000.00 |
| | TOTAL | 104,900,000.00 |

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

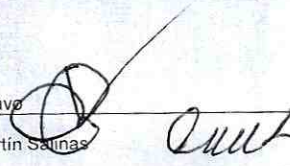

| | |
|---|---|
| Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas  | Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández  |
| Cargo: Secretario de Educación | Cargo: Secretario de Hacienda |


| | | | | |
|---|-----------------|-------------|------------------|----------------|
|  | DECRETOS | | | Página 8 de 10 |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 | |

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR en el presupuesto de gastos del fondo educativo municipal de la vigencia 2022, la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON (\$104.900.000), así:

| Cuenta | Nombre Cuenta | Valor debito |
|-----------------|--|---------------|
| 2.1.2.02.02.010 | VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIONUNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos | 400,000.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:354- Educación para la discapacidad UNIDAD EJECUTORA:78-FEM -Otros Proyectos de Inversión SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9292-Servicios de apoyo educativo META: 16-Garantía de la administración de recursos para el pago oportuno de la nómina a docentes en las 16 instituciones educativas municipales. ACTIV: 07101-Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos | 51,500,000.00 |

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

| | |
|---|---|
| Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas  | Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández  |
| Cargo: Secretario de Educación | Cargo: Secretario de Hacienda |

| | | | |
|---|-----------------|-------------|------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 |

| | | |
|-----------------|--|---------------|
| 2.3.4.02.04 | <p>ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERALAUXILIAR:312-Instituciones Educativas UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 01-Elaboración y ejecución de un plan cuatrienal de infraestructura educativa para la Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa. ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120301-SGP Educación Calidad</p> | 18,000,000.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | <p>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:335-Experiencias Significativas UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0003-Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje: incluye los gastos en proyectos orientados a mejorar la formación y evaluación de docentes, el uso pedagógico y educativo de las TIC, el diseño de contenidos curriculares(incluyendo las necesidades educativas especiales) así como los demás gastos relacionados con el proyecto pedagógico y curricular. PRODUCTO: 2201074-"Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media" CPC: 92919-Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p. META: 11-Apoyo al desarrollo de experiencias significativas en las instituciones y realización de un encuentro de experiencias significativas y proyectos pedagógicos transversales anual. ACTIV: 00001-Apoyo al desarrollo de experiencias significativas en las instituciones y realización de un encuentro de experiencias significativas y proyectos pedagógicos transversales anual. PROYECTO:2021415510005-Apoyo al proyecto "Maestros para la Vida" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120301-SGP Educación Calidad</p> | 30,000,000.00 |


Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Cargo: Secretario de Educación

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

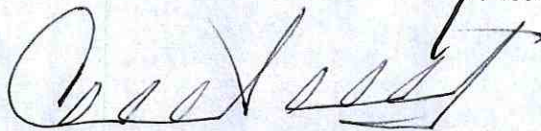
| | | | | |
|---|-----------------|-------------|------------------|-----------------|
|  | DECRETOS | | | Página 10 de 10 |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 | |

| | | |
|--------------------|---|-----------------------|
| 2.3.1.01.03.001.01 | <p>VACACIONES UNIDAD EJECUTORA: 72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas.</p> <p>SECTOR: 22-EDUCACIÓN</p> <p>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación</p> <p>ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo</p> <p>PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo</p> <p>CPC: 9292-Servicios de apoyo educativo</p> <p>META: 16-Garantía de la administración de recursos para el pago oportuno de la nómina a docentes en las 16 instituciones educativas municipales.</p> <p>ACTIV: 07101-Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación</p> <p>PROYECTO: 2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito</p> <p>FUENTE: 2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</p> | 5,000,000.00 |
| TOTAL | | 104,900,000.00 |

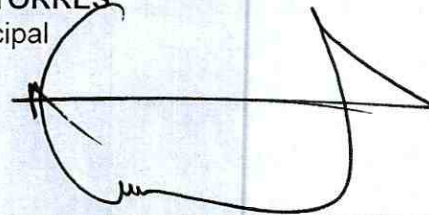
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. **09 AGO 2022**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

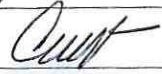



CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Secretario de Educación



KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Secretario de Hacienda

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

| | |
|---|---|
| Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas  | Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández  |
| Cargo: Secretario de Educación | Cargo: Secretario de Hacienda |